

### PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA      LOTEEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA  SI  NO  
 LOTEEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA  SI  NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2       ALTERACION       REPARACION       RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO       RURAL

NUMERO DE PERMISO
7659
Fecha de Aprobación
04 MAY 2017
ROL S: 111
1703-5

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 25,887
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 43996 de fecha 07/01/2016
- E) El Anteproyecto de Edificación N° N/A vigente, de fecha N/A (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° N/A de fecha NO APLICA (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° N/A de fecha N/A (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° 920 de fecha 26/10/2016 de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar): N/A

**RESUELVO:**

1. - Otorgar permiso para ALTERACIÓN VIVIENDA PRIMITIVA con una superficie edificada total de 126,73 m2 y de 3 pisos de altura, destinado a VIVIENDA ubicado en calle/avenida/camino REGIDOR ARTURO CRUZ N° 2220 Lote N° 9 manzana D localidad o loteo SAUCACHE SUR sector URBANO Zona ZR3 del Plan Regulador COMUNAL (URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba MANTIENE (MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

N/A  
 BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS; PROYECCION DE SOMBRAS; CONJUNTO ARMONICO

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
 N/A  
 ART. 121, ART. 122, ART 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)

Plazos de la autorización especial N/A

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

**5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
FELIPE ALFREDO ESCOBAR BOZZO	7.409.649-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

**- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.
BRUNO BOGGIONI RIVERA		15.007.036-8
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
BRUNO BOGGIONI RIVERA		15.007.036-8
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO CATEGORIA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO CATEGORIA
SEBASTIAN ANDRES ARAYA ORREGO		3002326

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

**- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO**

**1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)**

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC	DESTINO ESPECIFICO	VIVIENDA UNIFAMILIAR	
<input type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC	CLASE Art. 2.1.33. OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC	DESTINO ESPECIFICO		
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO		
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)			

**2.- SUPERFICIES**

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA BAJO TERRENO			
EDIFICADA SOBRE TERRENO	126,73		126,73
EDIFICADA TOTAL	126,73		126,73
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		242	

**3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS**

	PERMITIDO	PROYECTADO	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,5	0,52	COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO	0,70
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	Ras. Dist.	Ras. Dist.	DENSIDAD	400 hab/há
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	7 PISOS	3 PISOS	ADOSAMIENTO	OGUC
PASANTES	80%	80%	ANTEJARDIN	3MTS
ESTACIONAMIENTOS	OGUC	OGUC		3MTS
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	1

**DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO**

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L-Nº2 de 1959	<input type="checkbox"/> Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6 11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/> OTROS ( especificar)

**AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC**

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art.122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input type="checkbox"/> Art 124	<input type="checkbox"/> Otro ( especificar)
-----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	Res. N° Fecha

**7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO**

VIVIENDAS	1	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	1
OTROS (ESPECIFICAR)			

**7.5.- PAGO DE DERECHOS:**

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		CLASIFICACIÓN	m2
		C-2	112,49
		E-2	14,24
PRESUPUESTO		\$ a)32.180.077 b)52.000.000	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	a) 1,50	%	\$ 482.701
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)	\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	b) 1,00	%	\$ 520.000
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G I M. N°	FECHA:	(-) \$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA.	(-) \$
TOTAL A PAGAR	\$ 1.002.701		
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	4819962	FECHA 31-mar-2017
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Tiene permiso para alterar la vivienda primitiva, con destino de vivienda DFL N°2/59, en tres niveles, la alteración consiste en una ampliación por una superficie total de 126,73 m2, en propiedad ubicada en sitio 9, mz D, calle Regidor Arturo Cruz N° 2220, población Saucache Sur, Rol Sii, 1703-5, Arica.

1) La propiedad posee los siguientes permisos primitivos:

- Permiso de edificación N° 112 de fecha 20/06/1970
- Recepción final N° 376/1970 por una superficie total de 57,21 m2.

2) La ampliación corresponde a una superficie de 126,73 m2, y corresponde a:

- 1er Nivel (73,92 m2): acceso, hall, living-comedor, escalera, cocina, baño 1, baño 2, dormitorio 1 con walking closet, logia, baño 3.
- 2do Nivel (38,57 m2): hall, dormitorio 2 con baño 4, dormitorio 3, dormitorio 4, baño 5 y escalera.
- 3er Nivel (14,24 m2): hall, dormitorio 2 con baño 4, dormitorio 3, dormitorio 4, baño 5 y escalera.

3) las alteraciones corresponden a:

- Desmontaje de cubierta primitiva (57,21 m2), conservando paramentos verticales según proyecto de cálculo.
- Desmontaje de fachada principal vidriada.
- Desmontaje de fachada posterior.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie autorizada para construir de 126,70 m2, destinada a Vivienda DFL N° 2/59, en tres niveles, en propiedad que cuenta con 242,00 m2 total de superficie predial.

Notas:

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:  
Arquitecto : Bruno Boggioni Rivera.  
Constructor : Bruno Boggioni Rivera.  
Calculista : Sebastián Araya Orrego.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.



DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRE

**YASNA V. VICENTE PEREZ**  
**ARQUITECTO**  
Directora de Obras Municipales(s)